



Reporte sobre el seguimiento a la producción de la documentación electoral para el Proceso Electoral Federal 2023-2024

Febrero de 2024



Glosario.....	1
I. Presentación.....	2
II. Marco jurídico.....	2
III. Objetivo.....	2
IV. Adjudicación de la producción de la documentación electoral.....	3
V. Avances en la Producción.....	3
VI. Conclusiones.....	9
VII. Líneas de acción	9

Glosario

CCOE	Comisión de Capacitación y Organización Electoral
Consejo General	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CRYT	Centro de Recepción y Traslado
DEA	Dirección Ejecutiva de Administración
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
PEF	Proceso Electoral Federal
RE	Reglamento de Elecciones
TGM	Talleres Gráficos de México
VOTOMEX	Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero

I. Presentación

En este reporte se exponen las acciones realizadas por la DEOE a partir de la aprobación de los Acuerdos INE/CG291/2023 e INE/CG529/2023, mediante los cuales el Consejo General aprobó el diseño e impresión de la documentación electoral sin emblemas y con emblemas para el PEF 2023-2024, respectivamente.

Por medio del presente documento, la DEOE informa el avance en las actividades de producción de la documentación electoral, con respecto al reporte presentado ante la CCOE en el mes de enero de 2024, con corte al 12 de febrero.

II. Marco jurídico

De conformidad con los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado B, inciso b), numeral 3 de la CPEUM; y 32, numeral 1, inciso b), fracción IV de la LGIPE, para los procesos electorales federales, el INE tendrá, entre otras atribuciones, las relativas a las del diseño e impresión de los documentos electorales.

El artículo 56, numeral 1, incisos b) y c) de la LGIPE, señala que la DEOE será la responsable de elaborar los formatos de la documentación electoral, para someterlos, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, a la aprobación del Consejo General; así como proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación electoral autorizada.

En el artículo 149, numerales 1 y 2 del RE, se establecen las directrices generales para llevar a cabo el diseño, impresión, producción, almacenamiento, supervisión, distribución y destrucción de los documentos electorales utilizados en los procesos electorales federales.

Adicionalmente, en los numerales 4 y 5 del artículo en comento, se señala que la DEOE será la responsable de establecer las características, condiciones, mecanismos y procedimientos de los diseños, elaboración, impresión, producción, almacenamiento y distribución, así como de la revisión y supervisión del diseño de los documentos electorales para las elecciones federales, tomando en cuenta lo establecido en el Anexo 4.1 del RE, de lo cual informará periódicamente a la Comisión correspondiente.

III. Objetivo

Reportar el avance de las actividades relacionadas con la producción de la documentación electoral que será utilizada en el PEF 2023-2024.

IV. Adjudicación de la producción de la documentación electoral

Respecto a la documentación electoral con emblemas, ésta se adjudicó directamente a TGM, según lo mandatado en el Punto Décimo Segundo del Acuerdo INE/CG529/2023.

En lo concerniente a la documentación sin emblemas, en el Punto Quinto del Acuerdo INE/CG291/2023 se instruyó a la DEA y a la DEOE llevar a cabo los procedimientos administrativos para adjudicar la producción de la referida documentación, de acuerdo con la normatividad aplicable.

En este orden de ideas, el 13 de octubre de 2023, mediante el oficio número INE/DEOE/1033/2023, se notificó a TGM que, de conformidad con las valoraciones técnica, económica y jurídicas realizadas por las instancias competentes,¹ se concluyó que lo más conveniente para el INE era adjudicarle la producción de la documentación sin emblemas. En consecuencia, el INE y TGM firmaron los convenios específicos de colaboración INE/DJ/123/2023 e INE/DJ/125/2023, para la producción de la documentación sin emblemas y con emblemas, respectivamente.

Cabe señalar que el Tarjetón vehicular y el Acta de electores en tránsito serán producidos por TGM. Los tres sobres de VOTOMEX, dado que son cantidades menores, serán elaborados en las instalaciones de la DEOE con sobres y etiquetas, al igual que en la elección extraordinaria de una Senaduría de Tamaulipas en 2022.

V. Avances en la Producción

Se presentan a continuación los aspectos relevantes en los avances de la producción de la documentación electoral:

- A partir del 16 de enero de 2024, la DEOE dispuso personal en las instalaciones de TGM para la ejecución de las tareas de supervisión de los diferentes procesos inherentes a la producción de los documentos electorales.
- El 23 de enero de 2024 se llevó a cabo una reunión virtual entre el personal de la DEOE y TGM; algunos de los temas abordados fueron los siguientes: avances en el evento de arranque de producción de papel seguridad en Chihuahua, arranque de la producción de las bolsas, avisos de localización de casilla y de CRYT, definición de

¹ Las valoraciones fueron realizadas por la DEA, la DEOE, la Dirección Jurídica, conforme a sus respectivos ámbitos de competencia.

las fechas de entrega del resto de la documentación sin emblemas, evento de firma de vistos buenos de los emblemas en la documentación electoral.

- El 30 de enero de 2024 inició la producción del Aviso de localización de casilla y están en impresión los rollos de “mesh” de estos avisos. La producción se prevé que termine en el mes de febrero.
- El 31 de enero de 2024, mediante correo electrónico, la DEOE puso a disposición de las Consejeras y Consejeros Electorales los tableros que muestran el progreso en las tareas de producción, almacenamiento y distribución de la documentación y materiales electorales del Proceso Electoral Federal 2023-2024².
- La producción de las bolsas inició el 1 de febrero de 2024 en una línea de apoyo de TGM en Mérida, Yucatán, en la supervisión se cuenta con el apoyo de la Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva de la entidad.
- Concluyó la producción de portagafetes y continúa la producción de sobres, carteles y etiquetas (como se puede apreciar en el tablero).
- El 7 de febrero se llevó a cabo otra reunión de coordinación entre funcionariado del INE y TGM, en donde se afinaron los últimos detalles del evento de arranque de la producción del papel seguridad, el evento de firmas de visto bueno de los emblemas de los partidos políticos, así como temas relacionados con los avances en la producción de los documentos sin emblemas, el inicio de la producción de la documentación con emblemas y la custodia durante la producción y traslados de la documentación electoral.
- El 12 de febrero de 2024 se llevó a cabo en Chihuahua, Chih. el evento de arranque de la producción del papel seguridad con el que se imprimirán las boletas electorales, con la participación de las autoridades superiores del INE, en las instalaciones de la empresa Copamex, S.A. de C.V.

²https://sie.ine.mx/t/DEOE-DEDE/views/TablerodeDocumentacinyMateriales2024/PRINCIPAL?:showAppBanner=false&:display_count=n&:showVizHome=n&:origin=viz_share_link

- Se coordinó con la Guardia Nacional la custodia de las instalaciones de la papelería en Chihuahua durante toda la producción del papel seguridad, la cual abarca del periodo del 12 de febrero de 2024 al 11 de abril de 2024.
- En lo referente a la entrega de la documentación sin emblemas, la producción está prevista que finalice el 15 de marzo de 2024, fecha que permite la oportuna remisión de los documentos a los consejos distritales, mediante los envíos no custodiados.

En el siguiente cuadro, se presenta el avance en la producción de los documentos sin emblemas:

Cuadro 1
Avance en la producción de la documentación sin emblemas

ID	DOCUMENTO	TOTAL A PRODUCIR	CANTIDAD PRODUCIDA	AVANCE EN PORCENTAJE	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA
1	Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales	12,337	-	0.00%	15/03/2024
2	Aviso de cambio de ubicación de casilla	1,647	-	0.00%	15/03/2024
3	Aviso de localización de casilla	86,389	10,500	12.15%	15/03/2024
4	Aviso de localización de centros de recepción y traslado	2,261	-	0.00%	15/03/2024
5	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral	177,221	177,221	100.00%	15/03/2024
6	Bolsa para boletas de la elección de Diputaciones Federales entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla	177,221	-	0.00%	15/03/2024
7	Bolsa para boletas de casilla de la elección de Presidencia entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla	177,221	102,900	58.06%	15/03/2024
8	Bolsa para boletas de la elección de Senadurías entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla	177,221	-	0.00%	15/03/2024
9	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Diputaciones Federales	177,221	-	0.00%	15/03/2024
10	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Presidencia	177,221	-	0.00%	15/03/2024

ID	DOCUMENTO	TOTAL A PRODUCIR	CANTIDAD PRODUCIDA	AVANCE EN PORCENTAJE	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA
11	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Senadurías	177,221	161,700	91.24%	15/03/2024
12	Bolsa para votos nulos de la elección de Diputaciones Federales	177,221	-	0.00%	15/03/2024
13	Bolsa para votos nulos de la elección de Presidencia	177,221	-	0.00%	15/03/2024
14	Bolsa para votos nulos de la elección de Senadurías	177,221	-	0.00%	15/03/2024
15	Bolsa para votos válidos de la elección de Diputaciones Federales (Polimérica)	177,221	-	0.00%	15/03/2024
16	Bolsa para votos válidos de la elección de Presidencia	177,221	-	0.00%	15/03/2024
17	Bolsa para votos válidos de la elección de Senadurías	177,221	-	0.00%	15/03/2024
18	Cartel de identificación de casilla	176,050	176,050	100.00%	15/03/2024
19	Cartel de identificación de casilla especial	1,473	1,473	100.00%	15/03/2024
20	Cartel de identificación de personas que requieren atención preferencial para acceder a la casilla	177,221	177,221	100.00%	15/03/2024
21	Cartel informativo de simultaneidad de escrutinio y cómputo	177,221	177,221	100.00%	15/03/2024
22	Cartel informativo para la casilla de la elección de Diputaciones Federales	177,221	177,221	100.00%	15/03/2024
23	Cartel informativo para la casilla de la elección de Presidencia	177,221	177,221	100.00%	15/03/2024
24	Cartel informativo para la casilla de la elección de Senadurías	177,221	177,221	100.00%	15/03/2024

ID	DOCUMENTO	TOTAL A PRODUCIR	CANTIDAD PRODUCIDA	AVANCE EN PORCENTAJE	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA
25	Etiqueta de recuento de la elección de Diputaciones Federales	177,221	177,221	100.00%	15/03/2024
26	Etiqueta de recuento de la elección de Presidencia	177,221	177,221	100.00%	15/03/2024
27	Etiqueta de recuento de la elección de Senadurías	177,221	177,221	100.00%	15/03/2024
28	Planilla con 10 etiquetas para identificación de bolsas, sobres, hojas para hacer operaciones de escrutinio y caja paquete electoral	518,036	-	0.00%	15/03/2024
29	Planilla con etiquetas para identificación del tarjetón vehicular	11,306	-	0.00%	15/03/2024
30	Instructivo Braille	91,716	-	0.00%	15/03/2024
31	Portagafete para las o los funcionarios de mesa directiva de casilla	1,040,286	1,040,286	100.00%	15/03/2024
32	Sobre para el depósito de boletas encontradas en otras urnas de la elección de Diputaciones Federales	177,221	177,221	100.00%	15/03/2024
33	Sobre para el depósito de boletas encontradas en otras urnas de la elección de Presidencia	177,221	177,221	100.00%	15/03/2024
34	Sobre para el depósito de boletas encontradas en otras urnas de la elección de Senadurías	177,221	177,221	100.00%	15/03/2024
35	Sobre para expediente de casilla de la elección de Diputaciones Federales	176,050	176,050	100.00%	15/03/2024
36	Sobre para expediente de casilla de la elección de Presidencia	176,050	176,050	100.00%	15/03/2024
37	Sobre para expediente de casilla de la elección de Senadurías	176,050	176,050	100.00%	15/03/2024
38	Sobre para expediente de casilla especial de la elección de Diputaciones Federales	1,473	1,473	100.00%	15/03/2024

ID	DOCUMENTO	TOTAL A PRODUCIR	CANTIDAD PRODUCIDA	AVANCE EN PORCENTAJE	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA
39	Sobre para expediente de casilla especial de la elección de Presidencia	1,473	1,473	100.00%	15/03/2024
40	Sobre para expediente de casilla especial de la elección de Senadurías	1,473	1,473	100.00%	15/03/2024
41	Sobre para lista nominal de electores	177,221	177,221	100.00%	15/03/2024
42	Tarjetón vehicular	96,500	-	0.00%	15/03/2024
43	Portagafetes para las o los observadores electorales	47,500	47,500	100.00%	15/03/2024
44	Etiquetas de color	192,023	192,023	100.00%	15/03/2024

- El 14 de febrero de 2024 se tenía prevista la revisión con TGM del calendario de producción de las boletas y el resto de la documentación con emblemas, para confirmar su conclusión a fines del mes de abril, con lo que se busca garantizar la distribución oportuna a los consejos distritales en el envío custodiado; sin embargo, al 23 de febrero, la DEOE no ha recibido dicho documento.
- El acto protocolario en el que los partidos políticos dan el visto bueno a sus emblemas se realizó el 16 de febrero de 2024, en las instalaciones de TGM a las 10:00 h. Sin embargo, derivado de las inquietudes planteadas por las representaciones partidistas en dicho acto, se llevó a cabo una segunda reunión de trabajo el 20 de febrero de 2024 a las 16 horas.
- Se tiene previsto arrancar la impresión de las boletas electorales el 1 de marzo de 2024, justo un día después de la sesión de aprobación de registro de candidaturas por parte del Consejo General del INE, con lo que se busca aprovechar al máximo el tiempo disponible para la producción.
- Asimismo, se presentará a la consideración de la CCOE el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban las modificaciones a la documentación electoral con emblemas del PEF 2023-2024, derivadas del registro de las coaliciones “Fuerza y Corazón por México” y “Sigamos Haciendo Historia”, así como de

candidaturas independientes que han alcanzado el apoyo ciudadano necesario para solicitar su registro al INE.

VI. Conclusiones

Aunque al inicio se presentaron retrasos por parte del proveedor con respecto a la fechas de producción establecidas a causa de dificultades en la búsqueda de materias primas y componentes, el trabajo conjunto entre la DEOE y TGM ha permitido hacer ajustes en la planeación de la producción, al tiempo que se ha ido normalizando la cadena de suministro y el proceso productivo, lo que permite prever que se contará oportunamente con los documentos sin emblemas para su distribución a los consejos distritales en los envíos no custodiados, programados del 19 de marzo al 6 de abril de 2024.

De los 44 documentos sin emblemas, se reporta un avance del 100% en 24 documentos, 3 están en curso y están por iniciar 17.

El Consejo General del INE aprobará las diferentes versiones de la documentación con emblemas y se prevé el inicio de su producción a finales de febrero. En lo que corresponde a las boletas electorales, iniciará su producción el 1 de marzo y se estima concluir a fines de abril de 2024, con lo que se garantiza su distribución oportuna a los consejos distritales en los envíos custodiados, entre el 3 y el 17 de mayo de 2024.

VII. Líneas de acción

A partir de la información presentada, se establecen las siguientes líneas de acción para el seguimiento de la producción de la documentación electoral:

- ✓ Mantener coordinación permanente con TGM, a fin de garantizar que se continúe con la producción de la documentación electoral conforme a los plazos programados.
- ✓ Supervisar, de manera permanente, la producción de la documentación electoral en las instalaciones del impresor, y asegurar la detección (y atención) oportuna de las posibles eventualidades que se presenten.

